



## D.A. EXENTO N° 5.804.-SAN BERNARDO, Mayo 15 de 2013.-VISTOS:

- El Memorándum Interno Nº 541, de fecha 13 de Mayo de 2013, del Departamento de Rentas;

- El D. A Exento Nº 6.827, de fecha 21 de

octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

l°.- Otórgase Patente de Feria Libre para el Giro: Frutas y verduras, en el Bien Nacional de Uso Público ubicado en Ferias Libres de Balmaceda 1, Puesto N° 142, Balmaceda 2, Puesto N° 84 y Lo Blanco, Puesto N° 9, San Bernardo, a nombre de Alexis Antonio Pizarro Farías, con domicilio particular en de esta comuna.

2º.- Procédase, por la Sección de Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

3°.- El permiso que se otorga es inminentemente precario, y podrá ser modificado o dejado sin efecto sin derecho a indemnización.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



/bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado. Dirección de Operaciones, Oficina de Partes y <u>ARCHIVO</u>